



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID Nº 02- 2024

### PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se han identificado establecimientos no farmacéuticos y personas en la vía pública donde comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE		
Dolocordralan Extra Forte blíster x 10 tabletas recubiertas	1070051	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio del Sr. Vargas Dávila, ubicado en el mercado de Belén en Jr. Prospero, provincia de Maynas	LORETO
	2120592	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio en el mercadillo Olímpico, en carretera Iquitos Nauta, distrito San Juan Bautista, provincia de Maynas.	
	2112772	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en vía pública (Calle 7) al Sr. Fabio Bradley Rojas Panduro, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
Nastizol Junior NF Antigripal blíster x 10 comprimidos	A22ACHS	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio del mercado de Belén, calle 16 de junio con calle 6, distrito Belén, provincia de Maynas.	
	9QH0		
Dioxaflex CB Plus blíster x 10 cápsulas blandas	COCN	Productos incautados por la AREPOFIS-PNP de Loreto en el establecimiento farmacéutico Botica A&D Farma ubicado en calle Luís Dávila Bazán Mz. I, lote 7, Yurimaguas, provincia Alto Amazonas.	
Panadol Antigripal NF sobre x 2 tabletas	YS8L	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en vía pública distrito de Belén, provincia de Maynas	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en calle Celendín con calle Callao, distrito de Iquitos, provincia de Maynas	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el establecimiento no farmacéutico Inversiones Maicol & Miley S.A.C., calle Alfonso Ugarte N° 102, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en diferentes puestos ambulatorios del mercado de Belén, ubicados en las calles: Próspero con 9 de diciembre, calle Ramírez Hurtado con Jr. Itaya (zona baja de Belén), distrito Belén, provincia Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en la vía pública ubicado en las intersecciones de calle Pénjamo y calle 7, distrito de Belén, provincia de Maynas.	

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE		
Panadol Antigripal NF sobre x 2 tabletas	YS8L	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio del mercado de Belén, ubicado en la intersección de la calle 16 de junio con calle 6, provincia de Maynas.	LORETO
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio del mercado de Belén, calle Próspero cuadra 12, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
		Productos incautados por la AREPOFIS-PNP de Loreto en el establecimiento farmacéutico Botica A&D Farma, ubicado en calle Luís Dávila Bazán Mz. I, lote 7, Yurimaguas, provincia Alto Amazonas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el puesto ambulatorio del mercado de Belén inmediaciones de Jr. Itaya (zona baja de Belén), distrito de Belén, provincia de Maynas.	
	1805000074	Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios de Jr. Itaya s/n zona baja de Belén, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios del mercado Modelo, calle Celendín con Nanay, distrito de Iquitos, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios del mercado Modelo, ubicado en intersección de calle 09 de diciembre y con calle Ramírez Hurtado, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios del mercado Modelo Central, ubicados en calle Sargento Lores cuadra 5, distrito de Iquitos, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios del mercado Belén, calle 16 de junio con calle 6, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
		Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en vía pública (calle 7), distrito de Belén, provincia de Maynas al Sr. Fabio Bradley Rojas Panduro.	
X53P	Productos incautados por la AREPOFIS-PNP de Loreto en el establecimiento farmacéutico Botica A&D Farmac ubicado en calle Luís Dávila Bazán Mz. I, lote 7, Yurimaguas, provincia Alto Amazonas.		
Panadol Forte sobre x 2 tabletas	PA047RC1	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en el establecimiento no farmacéutico Inversiones Maicol & Miley S.A.C., calle Alfonso Ugarte N° 102, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
Panadol 80 mg sobre x 1 tableta masticable	5Y8R	Producto incautado por la AREPOFIS-PNP en la vía pública, calle Pénjamo S/N, distrito de Belén, provincia de Maynas.	
	PA039RD1	Producto incautado por la AREPOFIS de Loreto en puestos ambulatorios de Jr. Itaya s/n zona baja de Belén, distrito de Belén, provincia de Maynas.	

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de los productos falsificados<sup>1</sup>, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 10 de enero de 2024

<sup>1</sup> En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".